

ACTA No. 37/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 17 de octubre de dos mil diecinueve siendo la hora 19:05, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Gustavo Silva (como titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margot Torres, Edith Richard y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se encuentran presentes integrantes del Colectivo Tierra Dulce, Alejandro Galusso, Gabriela Balducci, Elena Ancheta y Camila Lomazzi. El Alcalde lee la nota presentada al Concejo y se disculpa en nombre del Municipio por lo ocurrido e informa que con la nota presentada se generó un Expediente N° 2019-81-1330-01700, así también se disponen de filmaciones de las cámaras de seguridad del Municipio para colaborar con la investigación. Galusso informa que se hizo denuncia ante ADEOM y denuncia policial. Solicita la máxima sanción para los culpables que robaron otros trabajadores y el perjuicio al trabajo del colectivo que presentaba sus productos a los vecinos. Agradece al Municipio haberlos invitado a participar en el día del Patrimonio.

Siendo las 19:30 comienza la Sesión Ordinaria

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 35 y 36.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 35/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 36/2019.

Segundo Punto del Orden del Día: : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 526/2019 Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) de la empresa "Costa Urbana Shopping" por motivo de colaboración para la carrera "Milla Urbana" en el marco del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 527/2019 Aprobar el gasto de hasta \$ 6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 3 baños químicos y un baño químico accesible, para la actividad del día 7 de noviembre organizada por la Dirección de Cultura y el Área de Infancia y Adolescencia de Desarrollo Humano en el Anfiteatro Shangrilá. 2- Aprobar el gasto de \$ 11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 21 764485 0016 por concepto de gastos de alquiler de equipos de audio. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en los rubros 259 y 255 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 528/2019 Aprobar el gasto

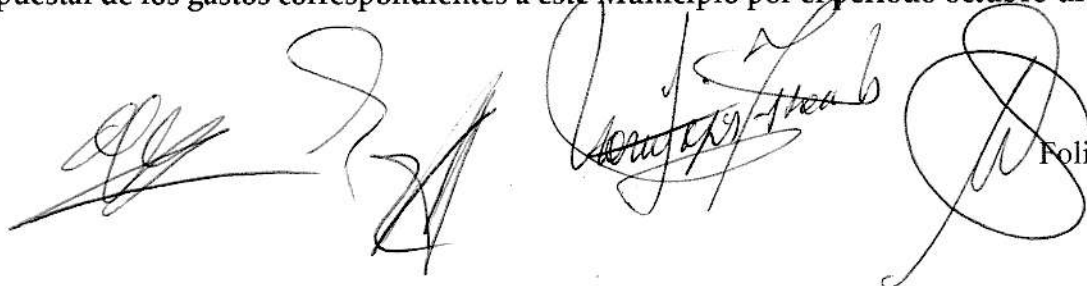


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

por un total de \$2.257 (pesos uruguayos dos mil doscientos cincuenta y siete) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico accesible para la actividad "En tus zapatos" del día viernes 25 de octubre, en el Liceo Solymar 2, a partir de las 9:00 AM. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 529/2019 Apoyar con el préstamo del escenario, audio con el que cuenta el Municipio y gazebos según disponibilidad para el evento organizado por la Escuela N° 292 Pinar Norte, el día domingo 3 de noviembre de 09:00 a 13:00 hs. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 530/2019 1- Autorizar al Comité Patriótico – Ciudad de la Costa la realización de un acto homenaje en la plaza de Giannattasio y Becú Norte, en virtud de la conmemoración del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 2- Solicitar a la Dirección de Espacios Públicos la donación de un árbol de la especie adecuada para el entorno, a ser plantado en el acto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 531/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super 95 para uso en tareas de operarios del Municipio, eventos y motopocera. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 141 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 532/2019 1- Aprobar el gasto por un total de \$92.598 (pesos uruguayos noventa y dos mil quinientos noventa y ocho) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos para cada viernes, sábado y domingo del mes de enero, febrero y primera quincena de marzo 2020, siendo un total de 66 baños.

2- Como contrapartida se reciben 200 entradas gratuitas para el espectáculo "El Circo Olvidado" a ser distribuidas por el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 533/2019 1- Aprobar el gasto de \$6.466 (pesos uruguayos seis mil cuatrosientos sesenta y seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 3 baños químicos portátiles y 1 baño químico accesible, para el evento "Olivo Market" en el parador "El Arroyo" ubicado en El Pinar, Bajada 37, el día domingo 3 de noviembre. 2- Aprobar el gasto de \$4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) a la empresa "Krovers – Laguardia Caceres Rafael" RUT 216116150016, por concepto de alquiler de vallas y balizas para el desarrollo del evento. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 534/2019 1- Aprobar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos mil cuatrosientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil, para el evento "Contra la reforma" organizado por la empresa "Zona de Achique" el día sábado 19 de octubre de 16:00 a 22:00 hs en la calle Mar de Ajó y Calle 70. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 535/2019 1- Autorizar las imputaciones aún en los casos en que no exista disponibilidad presupuestal de los gastos correspondientes a este Municipio por el período octubre-diciembre.



Folio 433

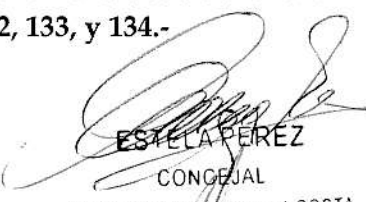
2- Autorizar las imputaciones en rojo de los gastos incluidos en los formularios de pago nros. 00460-2019-244, 00461-2019-244 y 00462-2019-244 que afectan el siguiente rubro 239. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 536/2019 1- Aceptar el presupuesto presentado por "Cooperativa Olivos del Sur" RUT 020372700017, para el mantenimiento eventual y a requerimiento del Municipio de los espacios públicos que se encuentran en nuestra jurisdicción, con un monto de \$ 16.471 (pesos uruguayos dieciseis mil cuatrocientos setenta y uno) por día de trabajo. 2- Ratificar el gasto de \$ 16.471 (pesos uruguayos dieciseis mil cuatrocientos setenta y uno) a la "Cooperativa Olivos del Sur" RUT 020372700017, por concepto de un día de trabajo. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 279 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 537/2019 1- Rectificar el punto 4 de la Resolución N° 524/2019, donde dice "aprobar el gasto de \$3.960 iva incluido (pesos uruguayos tres mil novecientos sesenta)) a la empresa "María Alejandra Fernández Requena" RUT 215943210012", debió decir "Aprobar el gasto de hasta \$ 4.200 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil docientos a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por la Sra. Jenie Hahn C.I 2.854.825-2 ". 2- Rectificar el punto 5 de la Resolución N° 524/2019, donde dice "Aprobar el gasto de \$ 5.808 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos ocho)", debió decir "Aprobar el gasto de \$ 5.858 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho)". 3- Rectificar el punto 7 de la Resolución N° 524/2019, donde dice aprobar el gasto de \$ 984 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cuatro), debió decir "aprobar el gasto de \$ 1.003 (pesos uruguayos mil tres)". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 538/2019 Autorizar al Sr. Gabriel Moreira , representante de Capoeira Gondwana, el uso del Centro de Barrio Pinares el día 2 de noviembre de 15:00 a 21:00, para la realización de una jornada abierta de talleres vinculados a la capoeira. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 539/2019 Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico a la organización "ATA Uruguay" (American Taekwondo Uruguay), el día 16 de noviembre de 8:00 a 19:00 horas, para realizar el examen nacional de cintos negros y seminario. 2- Apoyar con el préstamo de sillas para el desarrollo del evento.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 6 de noviembre de 2019 a las 19:00 horas.

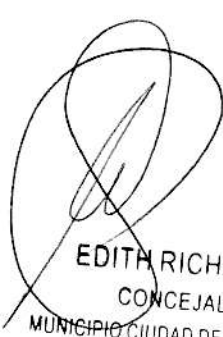
Siendo las 20:05 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de noviembre del año 2019, la que ocupa el folio 132, 133, y 134.-


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
Folio 134